

0-14

108 - 22 - 10

108



Ayuntamiento de Madrid



Para Pobres de solemnidad quatro n.ros.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DOS.

M. 2.º Junio de 1802
Enm Ayuntamiento.

Informe el S.º Comisario
Comisario del Cuartel,
y Arquitecto maior.

Y cumpliendo con el
anterior Acuerdo de
V. S. Y. he visto y
Reconocido la ali-
-neacion q.ª debería ob-
-servarse para la nue-
-va Construcion de
fachada q.ª el Inter.
de esta Solicitud quise
se hiciese executar en
la Casa q.ª expresa,
con arreglo a la demor-
-tracion del adjunto
-mado por el Profesor

VIII.º Señor
El P.º D.º Luis Durán Presbitero, e Individuo
de el R.º Oratorio de S.º P.º Misioneros del Salva-
dor del Mundo de esta Corte; Con el debido res-
pecto; Dice pertenece una Casa a dho R.º Ora-
torio en la Calle de S.º Jacinto, Zapaterias
de Viejo, señalada con el N.º 16 de la M.º 196.
Enterado del Informe dado anteriormente
por el S.º Arquitecto Mayor de esta Villa su
fha 30 de Abril, y el Decreto del S.º Comisa-
rio del Cuartel de 6 de Mayo de este presen-
te año, a fin de cumplir la competente re-
fabricacion de nueva planta de fachada
de dha Casa, y demolicion de la antigua, por
lo qual presento el Diseño adjunto firmado
por el Profesor D.º Josef Teller Nogues, Aprobado
por la R.º Academia de S.º Fernando,
de esta Corte. En cuias atencion.

V. S. Y. Supp.ª se sirba dar la correspondiente
Licencia para executar todo lo expresado, y
poner Patenques, Materiales, y Escombros, que
produzca la obra hasta su conclusion, en la
Calle, como se acostumbra en tales Casos. Mas
que espera recibir de V. S. Y.

Madrid 29 de Mayo del 802.

Luis Durán

Diseño q.ª para el efecto presenta, firmado por el Profesor D.º Josef Teller Nogues como encargado

Ayuntamiento de Madrid

de la obra; y halla, debe establecerse en los trece p.^{os} y un octavo que viene de longitud sobre una perfecta línea Recta, pablon-
gada desde el Ángulo equino a la Plaza, traída de la Calle de
la Red a las Belas; observándose puntualm.^{te} Respeto a la
disposición de Sios y decoro, las determinaciones del Perfil puesto
en el citado Diseño; e igualm.^{te} las precisas e indispensables
prevenciones sin interpretacion ni eludim.^{to} alg.^o de que se va-
ción y Cien los Correspond.^{tes} Cimientos de buena Manpor-
ción enveredugada, fundados en terreno firme inferior
a el pavim.^{to} del Solaro o Cueva, dándoles el grueso de quatro
p.^{os} traída el ensar de la calle con la elección de Lumbrey, colo-
cando sobre ellos las competentes Pilastras Bezoqueñas de
suficiente robustez, y buen grano, guarniciones de las arcos,
con N.^{os} de buen quadrado de hueso por Marizo, y completa-
do de lo mismo en la Arca, y Gomo del Soportal pu-
blico, igualm.^{te} q.^{ue} el Local de la Puera interior hacia
aquel de don Nadas descubiertas por lo menor, continuando
el N.^o de abruas con buena fabrica de Albañileria y
Arco de lo propio en los huecos, sin disminucion alg.^o de grueso,
ni colocacion de umbrales ni enramados algunos de ma-
dera, por ningun pretexto ni motivo; dexando coronada la
fachada con Arco de madera descubierta, labrada a Sald-
vins, y compuesta de modillon.^{es} proporcionados, Solera, toca-
dura, y Corona, puesto Canalon de hoja de lata bien afian-
#

Supp.
Ca. N. S. N.

Ayuntamiento de Madrid

El P.^o P.^o Luis Du-
ran P.^o, e Indiv.^o duo
del P.^o Oratorio de
pp.^{os} Misioneros de
Salvador del Mundo

M.^o Senor

81



Ayuntamiento de Madrid

Alzado p^{al} de Fachada
 n.º 16 de la Manz.ª 196. Sit^a
 en la Calle de S. Jacinto
 perteneciente a el
 Oratorio de P.ª Misión ex.
 del Salv.ª. d.º. Mundo

Informado a
 Madrid en
 30 de Junio de
 1802

Villanueva

Portal.

Casa N.º 16. del R.
 Oratorio del Salvador.

Bobeda

sigue Ita

Portal.

Joseph Teller Nogueira

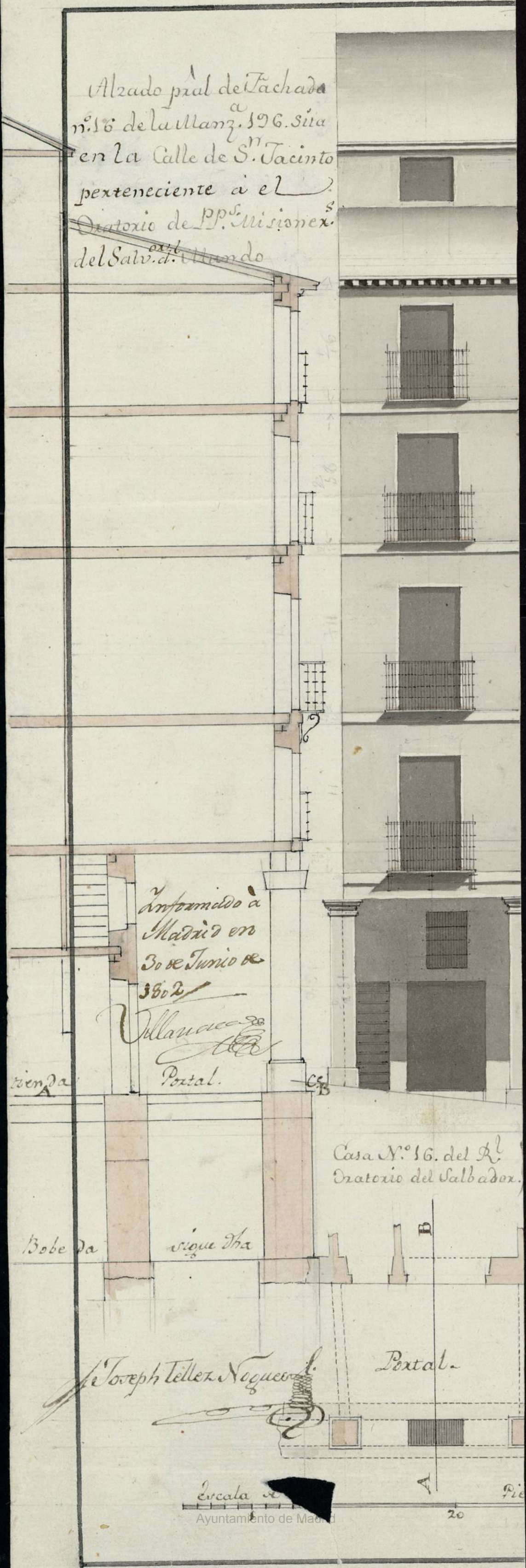
Escala

Ayuntamiento de Madrid

A

Pie

20



1-56-108

(2)

(2)

1.56.108


zado q. Recaja las aguas del Cubierto con Vertederos de
una vara de largo q. las arrojen fuera de la Azera; Re-
cibiendo y asegurando con fiero las Boquillas, Caballos y Rod-
dones de agua; no excediendose con el buelo de los Balones
de medio pie en el Rio Entresuelo, media vara en el Prat.
p. y quarto en el Segundo, y un p. en el tercero; dandole
la altura de tres p. y medio a quatro, sin que los interval-
los de los Colantreros superen de seis dedos, quedando las Pañ-
das Recibidas una tercia en el gancho de la pared; por ultimo,
se Recorria el exterior decentem. ^{to} bajo de un tin. propio
de continuacion; debiendo dar aviso al O. S. P. el Intendente
luego q. este se viera el Casam. ^{to} de Pilantras, y Local de
Carrera para su Reconocim. ^{to} segundo aviso, en hallandose
la Nueva construccion a media altura de la total; y teni-
endo, quando vaya a los Kmates, para q. practicanbre
igual. dilig. por ellas conte haberse cumplido, y brevedad
quanto O. S. P. tenga por conv. ^{to} resolver, y determinar en el
particular, con la forzosa Responsabilidad de Rponer y aca-
-glar a costa de qualquiera gastos y Rmociion. lo q. asi no
estubiere: Siendo esto quanto debo informar al O. S. P. en
el asunto. Mad. 300 de Jun. de 1802.

1-56-108

Juan de Villanueva

El Comisario del Puercel: ha reconocido el disen-
que acompaña, y el Informe del Arquitecto mayor,
y no halla reparo en que V. S. Y. conceda la corresp. ^{to}

Lizencia en los terminos y base las
condiciones q.^a propone el mismo Ar-
quitecto. Madrid 20 Julio 1802.

J.
Man de Comandante


Mad.^d 15 de Julio de 1802.

Enm. Ay.^{to}

Concedere liz.^a para la Construcion de esta Obra con
acepto a los informes antey.^{tes}

Ara. la liz.

Exposición de 1808
Calle de San Martín, 10

1808

CAPITANES

Lizencia en las terminas y Oraj las
condiciones y propone el mismo
quinto de Madrid de Pales et Bal.

Mano de Curatamiento
B

Madrid 15 de Julio de 1802.

Ermita.

Concurre con para la Construcion de esta Obra con
cualquiera otro informe antes

Hecho en la
oficina de la...

Calle de S. Jacinto, 02
Tapiceria de Nijo...

7

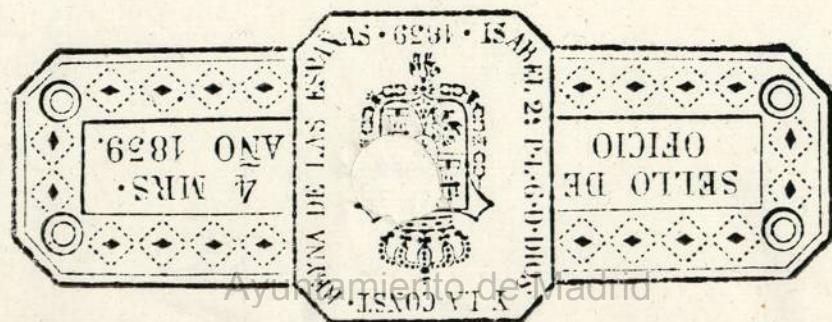
1802.



Ayuntamiento de Madrid

*Calle de S. Juan, 07
Tepic, Jalisco, J.*

7



1802.